

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se convoca concurso para la provision de una plaza entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Direccion General anuncia concurso para la provision entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, de la plaza siguiente, retribuida por sueldo:

Tribunal Supremo (Sala 4ª) 1 Plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que solicitan, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provision de vacantes entre Oficiales de la Administracion de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Direccion General anuncia concurso para la provision entre Oficiales de la Administracion de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete	1
Audiencia Provincial de Alicante	1
Audiencia Territorial de Barcelona	2
Audiencia Provincial de Guadalajara	2
Audiencia Territorial de Madrid	1
Audiencia Provincial de Murcia	1
Audiencia Territorial de Oviedo	1
Audiencia Provincial de Palencia	1
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Audiencia Territorial de Valladolid	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegrá-

ficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administracion de Justicia por la que se convoca para la practica del segundo ejercicio

Por acuerdo del Tribunal se convoca, en único llamamiento, para realizar el segundo ejercicio a todos los opositores aprobados en el primero por el mismo orden con que han actuado en éste, el día 24 del corriente mes de enero, a las diez y media horas de la mañana en el salón de actos del Ministerio de Justicia, calle de San Bernardo, número 45.

Madrid, 17 de enero de 1962.—El Secretario, Jaime Suárez.—Visto bueno: El Presidente, Federico Martín.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se anuncian las vacantes de Corredores Colegiados de Comercio que han de proveerse por el turno de oposicion restringida

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero, del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, esta Direccion General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que una de las vacantes existentes en cada una de las plazas mercantiles de Cáceres, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Las Palmas y Toledo, corresponden ser, en su día, provistas por el turno de oposicion restringida. A tal efecto, los Corredores a los que interese concurrir a dicha oposicion —que reúnan los requisitos exigidos en el artículo catorce del repetido Reglamento— deberán manifestar su deseo mediante instancia cursada a esta Direccion General de Banca, Bolsa e Inversiones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicacion del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ella el orden de preferencia de las vacantes que les interesen.

Caso de no presentarse, dentro del plazo anteriormente señalado, solicitud alguna, dichas vacantes se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, J. Salgado Torres.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se anuncia concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre del Estado para cubrir una vacante existente en la plantilla de la provincia de Zamora y otra en la de Madrid (Delegación de Hacienda).

Existiendo en la actualidad una vacante de Inspector Técnico de Timbre del Estado en la plantilla de la Delegación de Hacienda de Zamora, por traslado a la de Castellón, previo concurso, de don Gerardo Labat Regules, y otra en la plantilla de Madrid (Delegación de Hacienda), por fallecimiento de don Pe-

dro Garcia-Duran y Parages, que la desempeñaba, en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se convoca concurso de traslado para las dos citadas vacantes entre los Inspectores en servicio activo, excepto para aquellos que deban permanecer dos años en sus destinos como comprendidos en el párrafo quinto del artículo 22 del Reglamento mencionado.

Los funcionarios interesados formularán por conducto oficial, dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la petición correspondiente, dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el Escalafón conforme está preceptuado.

Madrid 12 de enero de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de diciembre de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Asistentas sociales en los diferentes Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de enero de 1961, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de igual año, para la provisión de las plazas vacantes de Asistentas sociales de los diferentes Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y los informes favorables emitidos por el Consejo Nacional de Sanidad y por el Consejo Rector del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a la propuesta formulada por el Tribunal calificador.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver dicho concurso-oposición, adjudicando las precitadas vacantes a doña María Pilar Herrador Cembrano, doña Carmen Codavid Huerta, doña María Elena Covarrubias Maura, doña Mercedes Panadero Moreno y doña Carmen Lafarga Peyrona, las cuales deberán tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario, teniendo la obligación de permanencia en dicha plaza durante el tiempo mínimo de un año, sin derecho a tomar parte en concurso de traslado ni a solicitar excedencia, perdiendo en caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta norma todos los derechos obtenidos en el concurso-oposición citado, conforme a la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se declaran las analogías para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a la cátedra de Universidad que se cita

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1961 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación, este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras, las siguientes cátedras: «Historia de las Literaturas románicas y Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos» y «Filología Románica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se declaran las analogías para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a la cátedra de Universidad que se cita.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias, las siguientes cátedras: «Antropología», «Bacteriología y Protozoología», «Fisiología animal», «Fisiología vegetal» e «Histología vegetal y animal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Estética e Historia de la Música», vacante en el Conservatorio de Música de Málaga.

Convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960 concurso-oposición para proveer la cátedra de «Estética e Historia de la Música», vacante en el Conservatorio de Música de Málaga.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Federico Sopena Ibáñez.

Vocales: Don José María Martínez Abarca, don José María Martínez Ariza y don Enrique Massó Ribot.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Subirá.

Suplentes.—Presidente: Don Higinio Anglés Paumier.

Vocales: Don Manuel Paláu Boix, don José Andréu Navarro y don Victorino Echevarría Lopez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan María Thomas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a oposición a la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, cuyo plazo de presentación de instancias fué ampliado por la 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones para su ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y en la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), respecto a la composición de Tribunales.

Este Ministerio, en aplicación de los mencionados preceptos, ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: don Carlos Abollado Aribau.

Vocales: elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: don Octavio Foz Gazulla.

Junta de Enseñanza Técnica: don Manuel Iruela Antñolo y don Jesús Marín Tejerizo.

Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: don Fernando Buriel Martí.